

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez los anteriores escritos y su respectivo asunto, sírvase proveer. Santiago de Cali, 05 de julio del 2022. La secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. **BRENDA LOURDES DE OSSA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES** Rad 2020-398-00.

INTERLOCUTORIO No1012.

Santiago de Cali, 05 de julio de 2.022.

Considerando que no se realizó la audiencia señalada en auto que antecede, se fija fecha para el día **15 de Julio del 2.022 a la 09:00 a.m.** como nueva fecha para realizar la audiencia de la audiencia de trámite y fallo; la que se efectuará vía LIFESIZE, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Igualmente se envía notificación del presente auto de manera virtual a los apoderados judiciales por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1512052d307f7b7fb4bb1beda1be03a96ef46b5514153230d8ea87c3f6fc8a6e**

Documento generado en 05/07/2022 11:56:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>